

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 27 de enero del 2026.

VISTO: El Informe N° 024-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha de recepción 26/01/2026 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el Informe N° 026-2026-GO-EPS ILO S.A., de fecha 22/01/2026 de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 89-2026-OIPO-GO-EPS ILO S.A. de fecha 22/01/2026 de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2025-GG-EPS ILO S.A., se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima-EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N° 024-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 23/01/2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que de acuerdo al proveído del Informe N° 026-2026-GO-EPS ILO S.A., de fecha 22/01/2026 de la Gerencia de Operaciones, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2026-OTASS-PE y Convenio N° 013-2025/OTASS-EPS ILO S.A., hace llegar el Proyecto de Modificación Presupuestal (002-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar en la Fuente "Donaciones y Transferencias" recursos transferidos por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por el monto de S/8'303,274.00 soles, para financiar la Obra "Construcción de Línea de Conducción; en el(la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto Costa Azul y Empalme en PP.JJ. 18 de Mayo Distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua" con CUI 2702568, para su aprobación; que una vez revisado es pertinente emitir resolución;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Modificación Presupuestal (002-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar en la Fuente "Donaciones y Transferencias" recursos transferidos por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por el monto de **S/8'303,274.00 (Ocho millones trescientos tres mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 Soles),** para financiar la Obra "Construcción de Línea de Conducción; en el(la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto Costa Azul y Empalme en PP.JJ. 18 de Mayo Distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua" con CUI 2702568, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2026, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento:	1. Donaciones y Transferencias	(En Soles)
Categoría	: 1.4 Donaciones y Transferencias	8'303,274.00
Grupo Genérico	: 1.4.2 Donaciones y Transferencias Corrientes	8'303,274.00
Sub Genérica	: 1.4.2.3 De otras Unidades de Gobierno	8'303,274.00
Específica	: 1.4.2.3.1 De otras Unidades de Gobierno	8'303,274.00
	1.4.2.3.11 Del Gobierno Nacional	8'303,274.00

TOTAL INGRESOS

8'303,274.00
(En Soles)

EGRESOS

ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	8'303,274.00
SUB PROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano	8'303,274.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		8'303,274.00
PROYECTO	: 2702568 "Construcción de Línea de Conducción; en el(la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto Costa Azul y Empalme en PP. JJ. 18 de Mayo Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua"	8'303,274.00
2.	: Gastos Presupuestarios	8'303,274.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	8'303,274.00
TOTAL EGRESOS		<u>8'303,274.00</u>

Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA – EPS ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Asimismo, se incorpore las Metas Físicas Trimestrales planteadas por el área usuaria las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2026.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



EPS ILO S.A.

 MG. HENRY HURTADO CRUZ
 Gerente General